



COLEGIO MUSICAL BRITANICO

*¡Formamos los mejores!*

# PROYECTO TRABAJO SOCIAL

Colegio Musical Británico

## DESCRIPCIÓN

DE LA PATA CON LOS PELUDOS

Grado 10





## INTRODUCCIÓN

El siguiente Proyecto enmarca las actividades a desarrollar para el cumplimiento del trabajo social obligatorio estudiantil para nuestros educandos de grado décimo.

Se busca con este proyecto dar cumplimiento a uno de los primeros requisitos para ejecutar esta labor, así como planear y organizar todos los procesos inherentes al desarrollo del trabajo social.





## CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA
3. MARCO LEGAL
4. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
6. OBJETIVOS
  - a. OBJETIVO GENERAL
  - b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7. METODOLOGÍA
8. METAS DEL PROYECTO
9. POBLACIÓN BENEFICIADA
10. IMPACTO SOCIAL
11. IMPACTO EDUCATIVO
12. PLAN DE ACCIÓN
13. INDICADORES
14. CRONOGRAMA
15. RESPONSABLES
16. ANEXOS





## 1. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

La educación en torno a la sensibilización con el trato digno a los animales hace parte de una formación humana que implica un grado de empatía con el ambiente que nos rodea entendiendo los derechos que también tienen los animales dentro de su entorno.

Es muy importante generar situaciones de enseñanza aprendizaje, en donde se brinden información necesaria sobre la cultura del no maltrato animal y crear un espacio de reflexión desde las instituciones educativas hacia el entorno formando una cultura ciudadana.

La familia, la comunidad educativa y la Fundación “De la pata con los peludos” son las encargadas de generar situaciones para que los futuros ciudadanos asuman con responsabilidad el significado del valor de la vida propia y de los animales.

En los últimos años se han incrementado las medidas para prevenir todas las acciones que provocan dolor innecesario, sufrimiento o estrés a un ser vivo, desde la negligencia en sus cuidados básicos (falta de alimento e higiene, espacios inadecuados para una vida digna y saludable, abandono y falta de atención médica) hasta la tortura, la mutilación o la muerte causada intencionalmente.

Es así, que la Fundación “de la pata con los peludos” brindará un espacio físico para que nuestros estudiantes asuman con responsabilidad su rol en la sociedad frente a la protección y cuidado de los animales en estado de abandono, entre otras competencias.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Como institución ubicada en el corregimiento de San Fernando km 4 Vía a Cabrera, en nuestro ejercicio académico normal, hemos podido observar que la actual Administración Municipal se ha comprometido con el cuidado animal al reemplazar los vehículos de tracción animal con vehículos motorizados con el fin de terminar con este tipo de transporte que colocaba en riesgo el bienestar de los animales, asimismo, existen diferentes campañas de salud para caninos y felinos que buscan generar un bienestar por los animales, sumado a las multas y sanciones existentes por el gobierno nacional en torno al maltrato de los animales.

A nivel de las redes sociales, hay una infinidad de personas y fundaciones preocupadas por el trato digno a los animales, así como un rechazo a toda conducta violenta contra ellos.

En el Colegio Musical Británico nos preocupamos por qué nuestros estudiantes sean agentes de cambio que con su accionar den ejemplo en la sociedad, es así como desde preescolar hasta los últimos grados estamos formando en procesos de sensibilización con el cuidado animal y el medio ambiente, por esa razón, creemos pertinente que nuestro





grado 10° tenga una experiencia que les permita profundizar en campo este tipo de formación para que sean ellos a su vez los promotores de tan noble iniciativa.

### 3. MARCO LEGAL

La prestación de nuestro servicio social estudiantil obligatorio está enmarcada legalmente bajo las siguientes normas:

- **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LEY 115 DE 1994**, concibe el servicio social estudiantil obligatorio como componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal y así construir un programa que contribuya a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

*En el artículo 30*, en el numeral F, dice que el fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

*En el artículo 97*, se establece que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

*En el artículo 204- Literal A*, establece que la educación ambiental es un elemento principal para la prestación del servicio social obligatorio, y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta que “La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos, y uno de los objetivos es enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad”.

- **DECRETO 1860 DE 1994**, en su artículo 39 dice que el servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social.

*En el artículo 59*, dice que los establecimientos educativos según su propio proyecto educativo institucional, adelantarán actividades dirigidas a la comunidad educativa y a la vecindad, en las horas que diariamente queden disponibles después de cumplir la jornada escolar.





Se dará prelación a las siguientes actividades: proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil.

- **RESOLUCIÓN 4210 DE 1996**, establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

#### 4. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

##### MISIÓN

Formar un educando íntegro, con capacidad académica y especialmente ética que permita que su accionar sea real y activo en el progreso de la sociedad, de la familia y de su propio desarrollo humano armónico.

##### VISIÓN

El Colegio Musical Británico será reconocido como una institución educativa líder en la formación académica, bilingüe y musical, comprometida con la construcción de valores humanos y la promoción del liderazgo en sus integrantes, la cual aprovecha los avances de la ciencia, la cultura y la tecnología para garantizar una educación integral que armonice los desarrollos científicos y tecnológicos con el desarrollo humano.

#### 5. JUSTIFICACIÓN

En el Colegio Musical Británico, se instituye el Servicio Social Obligatorio para dar cumplimiento a la ley 115 de 1994 donde se otorga el carácter de obligatorio para considerar culminado el proceso formativo de los estudiantes.

Asimismo, la Institución reconoce esta labor como un espacio de formación donde nuestros estudiantes tienen la posibilidad de demostrar desde sus competencias y su deber ser, todas aquellas habilidades, conocimientos y actitudes desarrolladas en el marco de la formación integral que ofrece el colegio y que están establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, en pro de coadyuvar en la solución de las problemáticas de la comunidad, así como la de impulsar el la aprehensión de conocimientos y de una postura crítica ante la problemática de los animales y su bienestar.

Igualmente, con la realización del servicio social buscamos sensibilizar a nuestros educandos en las diferentes problemáticas sociales de la comunidad y en las necesidades de sus habitantes, con el fin de asumir una postura de solidaridad y compromiso por ayudar a los demás en la solución de sus problemas.





Así, cumplimos con nuestro objetivo Institucional de brindar una educación de calidad en armonía con los valores y la formación integral.

## 6. OBJETIVOS

### Objetivo General

Integrar a nuestros estudiantes a la vida comunitaria a través del desarrollo de actividades enmarcadas dentro de un proyecto pedagógico que les permita desarrollar valores, conocimientos y competencias que contribuyan a su formación social y cultural.

### Objetivos Específicos

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad, con el fin de asumir posturas que comprometan al estudiante a generar acciones eficaces para contribuir en la solución de los mismos.
- Crear y fortalecer valores humanos como la solidaridad, la empatía, la tolerancia, la cooperación, el respeto y el trabajo en equipo.
- Promover en nuestros estudiantes un espíritu de servicio que vele por los intereses y necesidades de los demás.
- Adoptar estrategias que permitan poner en práctica todas las habilidades y conocimientos adquiridos para el desarrollo del trabajo social.
- Generar conciencia frente al aprovechamiento del tiempo libre.
- Crear sentido de pertenencia por la comunidad y la filosofía institucional de servicio.

## 7. METODOLOGÍA

Para poder abordar el problema en el cual los estudiantes de grado décimo del Colegio Musical Británico trabajarán, se ha creado el siguiente plan de trabajo:

### Participantes

El Servicio Social Obligatorio del Colegio Musical Británico, enmarcado en la legalidad, será ejercido por los estudiantes de grado décimo del año vigente.

### Duración

El proyecto de trabajo social tendrá una duración mínima de 80 horas de trabajo. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades académicas, lúdicas o pedagógicas que haya establecido nuestra Institución en el Plan Operativo Anual 2019.







### Líneas de acción

Con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos específicos, los temas, actividades, procedimientos que estructuran y organizan la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el Colegio Musical Británico tiene en cuenta los siguientes criterios:

- El servicio social debe permitir una relación interdisciplinar entre su desempeño académico y su desarrollo personal y social.
- La Institución velará por el correcto desarrollo del proyecto, de ser necesario, establecerá convenios con personas u organizaciones que permitan contribuir a tal fin.
- La Institución Educativa, con el ánimo de nuestros estudiantes completen su labor social, brindará los espacios necesarios para la socialización del mismo dentro y de las aulas, incluido el acompañamiento de un docente o directivo docente.
- Con un plan ya hecho, se dispondrán los estudiantes a iniciar con el proceso de aprendizaje, el cual se hará en fases y escenarios, para garantizar un trabajo continuo durante el desarrollo del proyecto de trabajo social.

### Reglamento

Para facilitar que el desarrollo del Proyecto de trabajo social cumpla con su objetivo, la Institución ha creado un reglamento que permitirá ejercer un control sobre el cumplimiento de las actividades y garantizará este ejercicio.

### Compromisos de los estudiantes

- Llegar puntualmente a las horas y días convenidos para la prestación del servicio social y cumplir con el tiempo establecido.
- Presentarse al lugar adecuadamente, proyectando una imagen de orden y aseo.
- Mantener una actitud de servicio, amabilidad, colaboración y respeto con la comunidad o el personal relacionado con el servicio social.
- No tener comportamientos inapropiados de ninguna naturaleza que afecten la imagen institucional del colegio.
- Cumplir con todas las tareas asignadas para la prestación de su servicio social.
- Cumplir y acatar los compromisos consignados en el Manual de Convivencia.
- Al término de cada jornada el estudiante deberá firmar su planilla diligenciada de la prestación de su servicio social y/o constancia en la que conste la totalidad de la prestación de las horas, cumplimiento de horarios y manifieste que se dio un buen comportamiento.
- Acatar las normas de seguridad para la ejecución del servicio.
- Presentar informes u otros que sean solicitados por el coordinador del proyecto.
- Presentar con 24 horas de anticipación, cualquier solicitud de inasistencia la cual debe ser apoyada por los soportes respectivos.







- Se prohíbe el uso de cualquier elemento tecnológico sin justificación o permiso dentro de las jornadas de capacitación o divulgación del proyecto.

**Parágrafo 1:** Toda falta a algunas de las normas establecidas, se considerarán como faltas, las cuales se registrarán y se analizarán, en caso de reincidencia, a las tres (3) faltas se sumarán 5 horas de trabajo social y descontadas de la planilla de actividades, si las faltas son recurrentes, se considerará falta grave y se procederá a la expulsión del proyecto.

El trabajo con los estudiantes se realizará los días sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en el albergue de la Fundación ubicado en Villa Esperanza, cerca del Centro Ambiental Chimayoy, un domingo al mes se trabajará recolectando alimentos. Un aproximado de 20 sábados de trabajo. La formación y cuidado estará a cargo del equipo de la Fundación.

## 8. METAS DEL PROYECTO

La Institución Educativa Colegio Musical Británico junto con los instructores de la Fundación, tiene el objetivo de promover en sus participantes una serie de valores y competencias en torno al cuidado animal, así como crear la primera Brigada de la Fundación para la formación de otras generaciones en base a este propósito.

## 9. POBLACIÓN BENEFICIADA

El proyecto incide directamente en los estudiantes que presentarán y harán parte del servicio social quienes a su vez divulgarán sus conocimientos tanto en la comunidad educativa de la Institución, como en los nuevos participantes que se integren en este tipo de servicio social.

## 10. IMPACTO SOCIAL

La magnitud del proyecto busca cambiar la conciencia y mentalidad que se tiene frente a las normas de protección animal puesto que una parte de la ciudadanía no las aplica y no posee una sensibilización por los animales y por el trato digno hacia ellos, este proyecto no solamente lidera conocimiento, sino que hace parte de una apuesta hacia un cambio social tendiente a replantear la cultura ciudadana en torno al medio ambiente y el bienestar animal.

La difusión del proyecto en la comunidad aledaña y en la comunidad educativa de la institución formará nuevas personas cumplidoras de la ley que replicarán





a su vez sus conocimientos y sus acciones hacia otros individuos, por lo cual se busca finalmente que el objetivo principal sea gradualmente intensificado toda vez que la información se retransmitirá en varios niveles.

## 11. IMPACTO EDUCATIVO

Sin duda este proyecto se alinea con uno de nuestros proyectos frente a la formación de estudiantes en una cultura de cuidado y protección del medio ambiente, toda vez que nuestros estudiantes de grado 10º serán formadores al igual que nuestros docentes en este tema y complementarán la educación recibida fortaleciendo la intención del programa curricular.

## 12. PLAN DE ACCIÓN

Nuestro plan de acción para el trabajo del proyecto de Servicio Social se adhiere al modelo de trabajo que desarrollarán los instructores de la Fundación, el cual se detalla de la siguiente manera:

- Enfoque teórico: cada uno de nuestros estudiantes recibirán formación en los diferentes contenidos tanto en protección animal cuidado del medio ambiente y formación militar.
- Enfoque práctico: posterior al aprendizaje, cada educando tendrá la obligación de desarrollar actividades encaminadas hacia la práctica y aplicación de los conocimientos adquiridos los cuales se harán con la comunidad educativa y el entorno personal y familiar del educando.

## 13. INDICADORES

Con el objetivo de controlar, verificar y administrar los avances en cada una de las etapas, se llevarán a cabo procesos que permitan reconocer adelantos en el desarrollo de las actividades del proyecto.

### Indicadores de entrada

- Se tiene en cuenta las percepciones de la comunidad sobre la factibilidad del proyecto de trabajo social, mediante un estudio previo del lugar de trabajo y el impacto que tendrá el proyecto sobre él.
- Se miden los recursos físicos y tecnológicos asignados a la realización de las actividades y la coherencia en el uso adecuado de los mismos.





#### Indicadores de riesgo

- Se valora como riesgo el componente climático, debido a que la zona puede ser objeto de fuertes lluvias, las cuales imposibiliten el desarrollo normal de las actividades de divulgación, si estas debieran darse en exteriores.
- Otro indicador de riesgo que se tiene en cuenta es la ausencia por accidente, enfermedad o calamidad de cualquier tipo, el cual impediría que un estudiante trabaje normalmente su servicio social.

#### Indicadores de proceso

- Estado actual: se mide por el nivel de conocimientos que cada estudiante tiene en materia de protección animal y cuidado del medio ambiente.
- Avances: se evidencia en la replicación de los conocimientos adquiridos.
- Estado de socialización del proyecto y sensibilización con la comunidad frente al tema.

#### Indicadores de salida

- Porcentaje avanzado de conocimientos adquiridos.

#### Indicadores de resultado

- Certificación del ente capacitador como resultado del correcto ejercicio tras la culminación del proyecto.

#### Indicadores cuantitativos

- Número de horas invertidas en la adquisición de conocimientos
- Número de horas invertidas en la divulgación del proyecto en la comunidad educativa
- Número de horas invertidas en la divulgación del proyecto frente a la comunidad
- Número de estudiantes que trabajaron en el proyecto

#### Indicadores cualitativos

- Apreciación frente a un nuevo tipo de conducta que evidencie el proceso de formación.

## 14. CRONOGRAMA

Con el ánimo de cumplir con el tiempo establecido para el desarrollo del Servicio Social, el colegio se apega al cronograma que se adjunta al final, el cual ha dividido el servicio en 80 horas teórico-prácticas

**Fecha tentativa de inicio:**

**Fecha tentativa de terminación:**





## 15. RESPONSABLES

La responsabilidad de la realización del Proyecto de Trabajo Social es compartida por varios agentes educativos de la Institución, encabezada por el Rector del Colegio Musical Británico, a continuación, mencionamos las personas que harán parte activa en la labor de supervisión, control y apoyo al desarrollo de este ejercicio.

- **Esp. Luis Carlos Vallejos Rojas**  
*Rector Colegio Musical Británico*
- **Ing. Marlon Coral Vargas**  
*Coordinador del Proyecto de Trabajo Social*
- **Óscar Flórez**  
*Líder Fundación "De la patita con los peludos"*
- **Padres de familia de grado 10**

## 16. ANEXOS

A continuación, presentamos los anexos que soportarán el servicio social de los estudiantes del Colegio Musical Británico.





## ANEXO 1

**FORMATO DE SOLICITUD**

San Juan de Pasto, \_\_\_ de marzo de

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con tarjeta de identidad número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ y estudiante del grado décimo de Educación Media de la Institución Educativa Colegio Musical Británico, solicito al Señor Luis Carlos Vallejos Rojas, rector de la Institución, autorización para prestar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción *bienestar animal*, acogiéndome a sus parámetros y organización de la misma.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Firma

T.I. \_\_\_\_\_





ANEXO 2

**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA**

San Juan de Pasto, \_\_\_\_ de marzo de

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, autorizo a mi hijo(a) \_\_\_\_\_, estudiante de grado décimo de educación media del Colegio Musical Británico, para que preste su Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la línea de acción *Bienestar animal* que se desarrollará los días sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en las instalaciones de la Fundación “De la patita con los peludos” en la vía a Chimayoy.

Declaro que conozco la forma de trabajo y el reglamento para el desarrollo del proyecto de trabajo social que brinda la Institución y asumo mi compromiso en la colaboración y apoyo para el mismo.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Firma

C.C





ANEXO 3

**FORMATO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

NOMBRES		APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
<b>Fecha de inicio</b>		<b>Fecha de finalización</b>		<b>Total</b>	
<b>Lugar de trabajo</b>		<b>Nombre coordinador del proyecto</b>			
		Óscar Flórez			

Fecha	Lugar	Actividad	No Horas	Firma estudiante	Supervisor

\_\_\_\_\_  
**Firma Coordinador**

\_\_\_\_\_  
**Firma Rector**









## ANEXO 5

**TEMARIO DE TRABAJO**

La temática que se abordará por parte de los encargados de la Fundación radica en los siguientes puntos:

- ✓ Escuela de brigadistas enfocados al bienestar animal y el medio ambiente
- ✓ Información militar y disciplina
- ✓ Camping y supervivencia
- ✓ Actividades familiares para concientización
- ✓ Acondicionamiento físico
- ✓ Actividades de sensibilización en barrios y escuelas
- ✓ Actividades de recolección de alimentos para los animales
- ✓ Cuidado de los animales en el albergue
- ✓ Jornada de adecuación del albergue





## ANEXO 6

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

La temática que se abordará por parte de los encargados de la Fundación se llevará a cabo en las siguientes fechas de sábados:

06 de abril	13 de abril	27 de abril	11 de Mayo
18 de mayo	25 de mayo	01 de junio	08 de junio
15 de junio	29 de junio	06 de Julio	03 de agosto
17 de agosto	24 de agosto	31 de agosto	07 de septiembre
14 de septiembre	21 de septiembre	28 de septiembre	05 de octubre

Algunos días domingos los estudiantes serán llamados para la recolección de alimentos para las mascotas, una vez al mes, los cuales, si bien siguen estando dentro del servicio social, no contarán como parte de las 80 horas por ser este considerado tiempo de donación para la Fundación y las mascotas.

